

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

**ACUERDO N° 315-STJSL-SA-2022.-** En la Provincia de San Luis, a TREINTA Y UN días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

**DIJERON:** Vista la presentación efectuada, en el día de la fecha, por la Dra. María Pía de los M. Scavarda Basaldua, Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Ambiental N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, agregada en ADM 11268/21 en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante la cual solicita suspensión de términos en el Juzgado a su cargo para los días 31/10/2022 y 01/11/2022, con motivo de las tareas de readecuación edilicia en dicho Juzgado y la consecuente organización de expedientes y documentación que existieren en soporte papel, ante el traslado de mobiliario y equipamiento informático.-

Que la Jefa de la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Segunda Circunscripción Judicial, Ing. Cecilia C. Gatica, informa en el día de la fecha, en el marco de las referidas tareas de remodelación y readecuación, que la Secretaría de Certificaciones y Legalizaciones de dicho Juzgado *“ya posee su lugar físico y se encuentra trabajando.”*-

Por ello, y conforme a las atribuciones conferidas por el art. 39 inc. 10 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

**ACORDARON:** I) SUSPENDER los términos procesales el día 31 de octubre y 1 de noviembre de 2022 en el Juzgado en lo Civil, Comercial y Ambiental N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o que se cumplan.-

II) DISPONER que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la

Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros se comunique a todos los Organismos del Poder Judicial y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales de la Provincia.-